

Comisión de Edificios  
y ornatos. Dos requiridos

Comunicada al Encargo  
que se ha practicado a esta  
Comisión, ha tratado de prác-  
ticas y gestiones para llevar  
a efecto el loable objeto de  
el Ayuntamiento se ha pro-  
puesto en sesión de 26 de  
Mayo último en quanto  
a su mayor seguridad de  
presente a qualquiera a-  
tor Edificio, bien sea el de  
la Iglesia Parroquial de  
esta villa, ó bien la que  
fue de mercaderías, con  
lo demás que se desea; y  
como quiera que por  
dar principio a un ne-  
cesario reconocimiento

con el objeto de con-  
sultar y proponer  
conveniente y oportuno  
y en la cuenta  
de delegación de  
se acordó lo de

que firmaron  
el oficio =

Juan de Castro

Ante mí =  
D. J. Rodríguez

de Diciembre del mil

con anterioridad lo Sr. Maestre Contador de Rentas y Negocio  
res y Sr. Sindico Sindico del Ayuntamiento de la misma  
que han concurrido de parte y parte lo siguiente  
El Regidor D. José Martínez y Sr. Sindico D. Juan María de  
son. Que con respecto al encargo que se les confiere en  
Person de parte del actual, han examinado todos los papeles  
y documentos existentes en la Casa de Cede. Y juntamente como  
pendientes al Ayuntamiento, y no han hallado que se re-  
te de ellos que en esta villa haya sujeto alguno que  
tenga Caudales públicos en concepto de legados contra